



SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

**ACTA DE PRIMERA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION No: IR/E/CAED/007/2019**

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 18 de Octubre del 2019 se reunieron en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, sita en calle Matamoros No. 324 Barrio de Tierra Blanca.

Preside el presente acto el Ing. Jorge Alberto Díaz Herrera, Jefe del Departamento de Atención a Zonas Urbanas, con motivo a la Junta de Aclaraciones correspondiente a la licitación por invitación a cuando menos tres personas No. IR/E/CAED/007/2019 para: **“Recubrimiento y rehabilitación de canal de conducción del Arroyo las Mangas primera etapa del km 1+720 al km 2+200”**, ubicada en la localidad de Durango, del municipio de Durango.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria a la licitación por invitación a cuando menos tres personas, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 18 de Octubre del 2019.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	Nombre de la Empresa Licitante	Nombre del Representante
1	Arturo Méndez Arellano	Juan Manuel Guerrero Orozco
2	Bobinados y Construcciones Eléctricas del Norte S.A. de C.V.	Jesús Ríos Yescas

La Comisión del Agua del Estado de Durango, por conducto del Subdirector Técnico, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente convocatoria:

- 1.- Presentación de los Servidores Públicos asistentes
- 2.- Lista de asistencia de las Empresas y Personas Físicas participantes.
- 3.- Aclaraciones de la convocatoria a la Licitación Pública y sus Anexos:
 - 3.1.- Los oficios y Documentos relacionados con la presente Licitación, deberán ser dirigidos al funcionario que firma la Convocatoria, **Ing. Rafael Sarmiento Alvares, Director General de la CAED.**



3.2.- La presente Acta de la Junta de Aclaraciones forma parte integrante a la licitación, por lo que deberán incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.

3.3.- Los participantes deberán analizar detenidamente la Convocatoria de la Licitación por invitación a cuando menos tres personas, Documentos Adicionales, Anexos Técnicos, Económicos, y Especificaciones Técnicas de Construcción, así como formular los documentos respectivos apegados a las guías de llenado correspondientes; así mismo, todos los escritos que se solicitan deben dirigirse al Convocante, indicando el No. de Licitación por invitación a cuando menos tres personas. Todos y cada uno de los anexos o documentos deberá incluir rubrica en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última página.

3.4.- Previo a la firma del contrato, el licitante al que se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

3.4.1- Tratándose de Persona Moral, Testimonio de la Escritura Pública en la que consta que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que su domicilio en Territorio Nacional.

3.4.2- Tratándose de Persona Física, copia del Acta de Nacimiento Certificada ó en su caso Carta de Naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en Territorio Nacional.

3.4.3- Programa de aplicación del anticipo desglosado por conceptos y conforme al Programa General de Ejecución de los Trabajos, indicando por mes las cantidades aplicadas.

3.4.4- Escrito en el que designe al Superintendente de la obra previamente al inicio de los trabajos.

3.4.5- Opinión positiva vigente, del cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

3.4.6- Opinión positiva vigente, del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el Instituto del Seguro Social (IMSS).

3.5.- Se deberá anexar a la Proposición, los archivos que contienen la misma información que presentaron en forma documental (en un CD-ROM ó USB), en formato PDF de cada documento firmado, rubricado y escaneado: Anexos Técnicos, Anexos Económicos y Adicionales.



3.6.- Los participantes que deseen inscribirse o se hayan inscrito en licitaciones ante la Comisión del Agua del Estado de Durango y que se encuentre desarrollando trabajos ya sea ante la propia Comisión o ante cualquier otra instancia de gobierno, (federal, estatal o municipal), y que mantengan un atraso considerable en sus obras por causas imputables a éstos, se desechará su Registro.

3.7.- De igual manera, no podrán participar en licitaciones emitidas por la Comisión del Agua del Estado de Durango, aquellas personas físicas y/o moral que se encuentran desarrollando trabajos para ésta Comisión y no han efectuado la Entrega-Recepción física, Finiquito y Extinción de derechos en los contratos de dichos trabajos.

3.8.- La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se proporcione el nombre del adjudicatario. Todo intento de un licitante de influir en la tramitación de las propuestas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la propuesta de ese licitante.

3.9.- El licitante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango y a sus funcionarios, a indagar ante cualquier Dependencia Federal, Estatal y Municipal sobre la ejecución de trabajos que desarrolla en el momento, las causas de los atrasos si los hubiera, así como la maquinaria y equipo que se encuentra comprometida para la ejecución de dichos trabajos.

3.10.- El participante deberá presentar escrito donde autoriza a la Comisión del Agua del Estado de Durango, a verificar en cualquier momento la existencia física y las condiciones del equipo propuesto para la ejecución de los trabajos que se licitan y donde se compromete a dar toda la disponibilidad necesaria para dicha verificación.

3.11.- Los precios unitarios deben estar integrados por el desglose completo de todos y cada uno de los insumos, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, herramienta y equipo de seguridad, así como el soporte de los análisis de básicos y auxiliares.

3.12.- Se les recuerda que el formato de Relación de Maquinaria y Equipo de Construcción que se empleará en la obra, deberá ser llenada con toda la información que se solicita, con los compromisos por arrendar; para que esta Dependencia pueda verificar ubicación, estado físico y capacidad del mismo. Se tendrá que adjuntar documentos comprobatorios de la propiedad de Maquinaria y Equipo.



3.13.- Se aclara que durante la etapa de construcción, el contratista deberá implementar los frentes de trabajo y turnos necesarios, para cumplir en tiempo y forma para la conclusión de la obra.

3.14.- Se aclara que el plazo de ejecución de los trabajos previsto en la convocatoria a la licitación, no se recorre, quedando con fecha de inicio del 08/11/2019 y con una terminación al 31/12/2019.

3.15.- Se aclara a los licitantes que deberán considerar en la elaboración de su propuesta dentro de sus Costos Indirectos, el importe de la aprobación de un Laboratorio de Control de Calidad para ensaye de compactaciones, pavimentos asfálticos y concreto, así como control de los materiales. Dichos ensayos se anexarán como parte de la estimación.

3.16.- Para todos los materiales y equipos, se deberá entregar una carta de Certificación de Control de Calidad, Protocolo y Pruebas por parte del fabricante.

3.17.- El contratista que resulte ganador se compromete a dar cumplimiento con la obra en el periodo de ejecución establecido, de lo contrario será acreedor a sanciones por atraso

3.18.- El superintendente que designe la contratista deberá contar con firma electrónica avanzada (FIEL), para llevar a cabo la elaboración, apertura, anotaciones, control y seguimiento de la bitácora de obra por medios remotos de comunicación electrónica a través de la plataforma que se encuentra disponible en la página WEB: <http://beop.funcionpublica.gob.mx>.

3.19.- El licitante deberá de presentar una copia de la Convocatoria a la Licitación Publica y sus Anexos entregados por la Dependencia (impresión tamaño carta), así como firmados de conocimiento, dentro del paquete de la propuesta técnica.

Las empresas participantes que no asistieron a la visita de obra a la hora y día señalado en la Convocatoria a la Licitación, deben presentar un escrito dirigido al Director General de la CAED, donde indiquen bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de la obra, sus condiciones ambientales y la estratigrafía del terreno.

3.20.- En el cálculo del porcentaje del Costo por Financiamiento, el contratista deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito. La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios.



3.21.- Los Cargos Adicionales se derivan de ordenamientos legales aplicables como gastos de Inspección, Vigilancia y Control de las obras y servicios que realiza la Secretaría de la Función Pública.

3.22.- No se aceptarán para trámite de pago los conceptos relativos a suministro de materiales, que no vayan acompañados con su correspondiente concepto de instalación, por lo que estos conceptos de suministro deben programarse de forma paralela con los conceptos de instalación en los programas respectivos.

3.23.- Para el cálculo de factor de salario real el licitante deberá considerar la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como anexar la determinación de la prima en el seguro de riesgos de trabajo, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3.24.- Esta junta de aclaraciones será única, por lo que no se recibirán más preguntas o solicitudes de aclaración posteriores al cierre de esta junta.

4.- Aclaraciones Particulares de la Obra:

Se realiza la aclaración que en el concepto con Clave 2.00 la unidad deberá ser m³.

5.- El funcionario que preside este acto pregunta a los representantes de las empresas que asistieron a esta Junta de Aclaraciones, si todas sus dudas, cuestionamientos les fueron resueltas satisfactoriamente. Los asistentes a este evento manifiestan de viva voz que todas sus dudas y cuestionamiento les fueron resueltos en forma clara y precisa, se informa que esta es la primera y la última Junta de Aclaraciones de la Presente Licitación.

6.- Así mismo, se hace constar que al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de compra net.

7.- No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce de quien ella intervinieron.

8.- Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se encuentra a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia del Acta en mesa de trabajo ubicada en las oficinas de la CAED donde estará disponible por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, ó, también en la dirección electrónica del Sistema Compra Net.



COMISIÓN DEL
AGUA DEL ESTADO
DE DURANGO

POR LA CAED

ING. JORGE ALBERTO DÍAZ HERRERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A ZONAS URBANAS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Juan Manuel Guerrero Orozco

Jesús Ríos Yescas

Calle Matamoros No. 324 Barrio Tierra Blanca
C.P. 34139 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 42 00
caed@durango.gob.mx